

LIQUIDACION DE COSTAS
26/11/2020

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado en fallo de 1 y 2 instancia, la suscrita secretaria procede a elaborar la liquidación de costas a cargo de la parte demandante dentro del proceso verbal No 2012-781 BEATRIZ GIRALDO DE NEISA Y OTROS CONTRA JULIO ALBERTO RODRIGUEZ PRIETO Y OTOS. En la forma como sigue:

I INSTANCIA

Agencias en derecho (f400C-1)	\$ 8.000.000.00
TOTAL	\$ 8.000.000.00

II INSTANCIA

Agencias en derecho (f42C-13)	\$ 2.000.000.00
SUBTOTAL	\$ 2.000.000.00
TOTAL 1 Y 2 INSTANCIA	\$ 10.000.000.00

De conformidad con el art. 366 del C.G. del P., ingresa al despacho hoy 26 NOVIEMBRE de 2020.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria

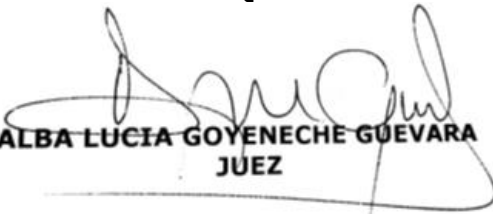
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Rad. 11001310301920120078100

En atención a las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

1. Por encontrarse ajustada a derecho, se le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría del Despacho. (art. 366 del C. G. del P.).
2. Por secretaria Oficiese.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 27/11/2020 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN **ESTADO No. 108**

gsm